

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°72
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 6 de mayo de 2026, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales, don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantención de 7 iniciativas.
- 6.- Pronunciamiento Adjudicación licitación pública ID 4085-22-LP26 denominada "Suministro de Alimentos y Otros Bienes de Uso y Consumo, Longaví".
- 7.- Presentación Metas PMG 2025
- 8.- Presentación primer informe trimestral 2026
- 9.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
10. Exposición sobre Terreno municipal en chalet quemado.
- 11.- Informe sobre permisos entregados durante el mes de abril por la Dirección de Obras.
- 12.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato de un terreno propiedad de la Municipalidad a la Junta de Vecinos Callejón el Diez
- 13.- Puntos varios.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las Actas 70 y 71 del HCM. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal informa que no hay correspondencia para la presente sesión.

3.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias.

Secplan

Expone Benjamín Almuna, Profesional SECPLAN

Modificación N°18: se solicita suplementación presupuestaria entre los ingresos y egresos de las cuentas presupuestarias para el proyecto Fril “Construcción Centro de Comercio, mercado de LONGAVÍ”, según resolución n°1563 DE 13-032026, del GORE Maule, razón por la cual se receptionan recursos a nivel regional. Monto \$185.305.000.-

Modificación N°19: se solicita suplementación presupuestaria entre los ingresos y egresos de las cuentas presupuestarias para el proyecto Fril “Mejoramiento Cescof San Rafael los Cristales y Posta Salud el Carmen, Longaví”, según resolución n°1564 DE 13-03-2026, del GORE Maule, razón por la cual se receptionan recursos a nivel regional. Monto \$147.092.000.-

Modificación N°20: se solicita suplementación presupuestaria entre los ingresos y egresos de las cuentas presupuestarias para el proyecto Fril “Construcción reductores de velocidad, Longaví”, según resolución n°1565 DE 13-03-2026, del GORE Maule, razón por la cual se receptionan recursos a nivel regional. Monto \$125.357.000.-

Modificación N°21: en correo de fecha 20 de abril de 2026, donde se solicita modificación de egresos en el marco de cubrir gastos de la unidad de SSGG, en las cuentas presupuestarias de Vestuario y Calzado para el personal municipal, correspondiente a Seguridad e higiene, fertilizantes para mantención de áreas verdes, bidones de agua para la dependencias municipales, reparaciones de infraestructura edificio consistorial, cubrir el aumento de electricidad por alzas, prestaciones de servicios para cubrir emergencias durante el segundo semestre. Monto. \$147.202.000.-

Modificación N°22: en correo de fecha 20 de abril de 2026, donde se solicita suplementación de ingresos y egresos en el marco del cierre de traspaso (ex Daem) para pago bono artículo N°33, correspondiente a diciembre de 2025. Monto \$ 20.769.000.-

Modificación N°23: suplementación de ingresos y gastos, según el correo de fecha 15 de abril de 2026, donde la coordinadora de cierre DAEM, solicita para el pago del personal de cierre del ex DAEM, se presenta al HCM. Monto \$44.126.000.-

Modificación N°24: suplementación de ingresos y gastos, según convenio de fecha 30 de diciembre de 2025, REX N°2791, para financiar proyecto de implementación de salas sensoriales para el Establecimiento educacional Escuela Gabriel Benavente Benavente, de la comuna de Longaví, se presenta al HCM. Monto 14.351.000.-

El Concejal Araya consulta si es que el financiamiento del proyecto mercado de Longaví, tiene financiamiento por etapa. El funcionario de SECPLAN señala que se levantará un galón donde se instalarán los locales. El profesional señala que quizá se tendrá que buscar más financiamiento para dejar el local terminado. Estos recursos pueden ser GORE o Municipales. La obra considera techo, piso y cierre del mercado. El Concejal Araya observa que bajó mucho el financiamiento respecto a la idea inicial de hace algunos años.

El Concejal Molina observa que, al ser proyectos de larga data, podrían eventualmente estar desfasados los diagnósticos y las necesidades a resolver. El profesional SECPLAN señala que, de ser así, podría solicitarse cambio de partidas.

Los Concejales agradecen la minuta presentada por el profesional SECPLAN que explica las iniciativas.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 2.

Salud

Expone Miguel Muñoz, Jefe de Finanzas (s) DESAM

Modificación N°22: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos incorporados al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud 2026”, según REX 577 del 09/02/2026. Monto \$40.344.000.-

Modificación N°24: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos incorporados al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa de Salud Respiratoria 2026, según REX N°905”, del 10/03/2026. Monto \$12.400.000.-

Modificación N°25: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar los fondos incorporados al presupuesto del DESAM, los recursos correspondientes al “Programa SUR Municipal Postas de Salud Rural Miraflores y la Quinta de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2026. Monto \$40.000.000.-

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias 22, 24 y 25 de DESAM, se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 3.

4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.

El Secretario Municipal informa que las presentaciones serán enviadas durante la jornada.

5.- Pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantenimiento de 7 iniciativas.

Expone Luis Fuentes, profesional SECPLAN

El profesional entrega informe en que solicita aprobación de costos de mantenimiento y operación de las siguientes iniciativas

“Construcción, iluminación y cierre perimetral Club Deportivo San Francisco Longaví, Cod BIP N° 40079068”

Fuente de Financiamiento: FRIL Cierres e Iluminación 2026, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40079068

Monto inversión: \$174.377.000

Costos anuales de operación: \$3.672.000.-

Costos anuales de mantenimiento: \$1.200.000.-

Costos totales de operación y mantenimiento: \$4.872.000.-

“Construcción, iluminación y cierre perimetral Club Deportivo Lomas de Polcura Longaví, Cod BIP N° 40079067”

Fuente de Financiamiento: FRIL Cierres e iluminación 2026, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40079067

Monto inversión: \$174.377.000.-

Costos anuales de operación: \$3.672.000.-

Costos anuales de mantenimiento: \$1.200.000.-

Costos totales de operación y mantenimiento: \$4.872.000.-

“Mejoramiento Parque calle 3 poniente sector Estación, Longaví, Cod BIP N° 40079066”

Fuente de Financiamiento: FRIL Parques 2026, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40079066

Monto inversión: \$348.754.000
Costos anuales de operación: \$12.456.000.-
Costos anuales de mantención: \$3.600.000.-
Costos totales de operación y mantención: \$16.056.000.-

“Construcción Centro Comunitario Integral de participación social Longaví, Cod BIP N° 40079069”

Fuente de Financiamiento: Inversión menor a 5000 UTM 2026, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40079069

Monto inversión: \$348.754.000.
Costos anuales de operación: \$11.244.480.-
Costos anuales de mantención: \$2.400.000.-
Costos totales de operación y mantención: \$13.644.480.-

“Adquisición Motoniveladora para la Comuna de Longaví, Cod BIP N° 40077475”

Fuente de Financiamiento: Circular 33, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40077475

Monto inversión: \$323.026.000.-
Costos anuales de operación: \$43.717.324.-
Costos anuales de mantención: \$2.900.000.-
Costos totales de operación y mantención: \$46.617.324.-

“Adquisición Vehículo para traslado de personas con movilidad reducida en Longaví, Cod BIP N° 40077475”

Fuente de Financiamiento: Circular 33, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40074256

Monto inversión: \$110.611.000.-
Costos anuales de operación: \$14.369.911.-
Costos anuales de mantención: \$2.254.812.-
Costos totales de operación y mantención: \$16.624.723.-

“Adquisición Vehículo para traslado de personas con movilidad reducida Núm. 2 en Longaví, Cod BIP N° 40074279”

Fuente de Financiamiento: Circular 33, Gobierno Regional del Maule.

Código N° 40074279

Monto inversión: \$110.611.000.-
Costos anuales de operación: \$23.510.467.-
Costos anuales de mantención: \$3.109.624.-
Costos totales de operación y mantención: \$26.620.091.-

El Concejal Araya consulta el por qué no resultaron los proyectos de iluminación, en el entendido que había un compromiso con SUBDERE. El Sr. Presidente señala que hubo demoras en la corrección de observaciones en las iniciativas SATE y que se optó por esta vía para tratar de acelerar procesos.

El Concejal Araya observa que en Longaví no existen parques con juegos infantiles por lo que valora la presentación de estas iniciativas.

El Concejal Araya señala que hay un problema grave con el tema de los contenedores, que están siempre saturados y el otro problema se presenta en la curva de 3 poniente hacia la 3 sur.

La Concejala Ferrada observa nuevamente el tema del micro basural que se formó en la 3 poniente. Sostiene que ella ya ha tocado este tema en Concejo.

La Concejala Ferrada señala que en el camino Lo Vásquez nuevamente aparece mucha basura, SSGG ha limpiado y nuevamente hay basura botada en el trayecto.

El Concejal Jara consulta por la iluminación de la Cancha de Villa Longaví, el expositor señala que se encuentra en SUBDERE Santiago (elegible).

El Concejal Jara sugiere que se pueda ilustrar a la comunidad, a través de los medios digitales, las iniciativas a las que el municipio está postulando. El expositor señala que se podría anunciar una vez que los proyectos están RS (recomendación favorable).

El Concejal Jara solicita acelerar la entrega del comodato a la ONG Ojitos de Luz. El Sr. Presidente sostiene que los arquitectos continúan trabajando en el diseño.

La Concejala Ferrada solicita mantener informada a la ONG respecto a los avances de la gestión de su petición de comodato.

Sin más observaciones se someten a pronunciamiento sobre Costos de Operación y Mantenimiento de 7 iniciativas. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral y se anexan a la presente acta con el numeral 4.

6.- Pronunciamiento Adjudicación licitación pública ID 4085-22-LP26 denominada “Suministro de Alimentos y Otros Bienes de Uso y Consumo, Longaví”.

Expone María Inés Soto, profesional de SECPLAN

La profesional entrega y explica evaluación de Licitación Pública “Suministro de Alimentos y Otros Bienes de Uso y Consumo, Longaví” ID 4085-22-LP26. Se exponen los principales hitos del proceso:

- El día 29 de abril se reúne comisión para evaluar propuesta. Se integra por Benjamín Almuna Carrión, Ana Salazar Hoffens y Pedro Hernández González.

Tabla resumen

Unidad mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica	DIDECO
Nº licitación	ID 4085-22-LP26
Fecha publicación	23 de marzo de 2026
Periodo de consultas	Del 23 al 31 de marzo de 2026
Fecha cierre portal	13 de abril de 2026

El expositor señala que se realizaron 2 preguntas por el portal que fueron respondidas oportunamente. Por foro inverso se respondió dos aclaraciones. Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	R.U.T.	LINEAS POSTULADAS
1	COMERCIAL ALESSANDROS SPA.	77.751.034-7	7-8-9-11
2	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO.	76.194.668-4	9
3	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA.	77.881.201-0	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11
4	COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA.	77.643.768-9	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11
5	KAREN AÍDA JARA VÁSQUEZ.	16.273.850-K	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11

Se descartó las siguientes postulaciones por revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos:

- *IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO.*, R.U.T Nº76.194.668-4, dado que no adjunta documentos técnicos: órdenes de compra y copia patente municipal vigente. (Punto Nº12.2 y Nº15.3 de las B.A.)
- *KAREN AÍDA JARA VÁSQUEZ*, R.U.T Nº16.273.850-K, dado que no adjunta documentos técnicos: órdenes de compra y copia patente municipal vigente. (Punto Nº12.2 y Nº15.3 de las B.A.)
- *COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA.*, R.U.T Nº77.881.201-0, debido a que el oferente al momento de responder el foro inverso adjunta el Cert. de Antecedentes Laborales y Previsionales con fecha de emisión 27/04/2026, posterior a la fecha de cierre 13/04/2026. (Punto Nº15.4 de las B.A.)
- *COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA.*, R.U.T Nº77.643.768-9, debido a que el oferente al momento de responder el foro inverso adjunta el Cert. de Antecedentes Laborales y Previsionales con fecha de emisión 27/04/2026, posterior a la fecha de cierre 13/04/2026. (Punto Nº15.4 de las B.A.)

LINEA Nº11 "CAJAS AYUDAS SOCIALES":

- *COMERCIAL ALESSANDROS SPA.*, R.U.T Nº77.751.034-7, dado que en anexo económico no indico el plazo de entrega para la Línea Nº11. (Punto Nº10 de las B.A.)

Se presentan los cuadros de evaluación del único oferente que puede acceder a las líneas 7, 8 y 9.

EVALUACIÓN OFERENTE:

Línea N°7: DULCES, GOLOSINAS Y OTROS																			
PONDERACION		40%				25%			20%			10%			5%			NOTA	
OFERENTE		PRECIO				PLAZO ENTREGA			EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			PROGRAMA INTEGRIDAD			TOTAL	LUGAR
COMERCIAL ALESSANDROS SPA.		\$88,527	7,00	2,80	2 días	7,00	1,75	10 OC	7,00	1,40	Adjunta más documentos	6,00	0,60	Cuenta	7,00	0,35	6,90	1°	

Línea N°8: BEBIDAS, JUGOS, AGUA MINERAL Y OTROS																			
PONDERACION		40%				25%			20%		10%			5%			NOTA		
OFERENTE		PRECIO				PLAZO ENTREGA			EXPERIENCIA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			PROGRAMA INTEGRIDAD			TOTAL		LUGAR
COMERCIAL ALESSANDROS SPA.		\$68.630	7,00	2,80	2 días	7,00	1,75	10 OC	7,00	1,40	Adjunta más documentos	6,00	0,60	Cuenta	7,00	0,35	6,90	1°	

Línea N°9: OTROS INSUMOS																				
PONDERACION		40%				25%			20%			10%			5%			NOTA		
OFERENTE		PRECIO				PLAZO ENTREGA			EXPERIENCIA			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			PROGRAMA INTEGRIDAD			TOTAL		LUGAR
COMERCIAL ALESSANDROS SPA.		\$15.314	7,00	2,80	2 días	7,00	1,75	10 OC	7,00	1,40	Adjunta más documentos	6,00	0,60	Cuenta	7,00	0,35	6,90	1°		

Por consiguiente, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación al HCM:

1. ADJUDICAR AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

NOMBRE OFERENTE	RUT OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
COMERCIAL ALESSANDROS SPA	77.751.034-7	Línea N°7: DULCES, GOLOSINAS Y OTROS
		Línea N°8: BEBIDAS, JUGOS, AGUA MINERAL Y OTROS
		Línea N°9: OTROS INSUMOS

2. DECLARAR DESIERTA:

N° LINEA	MOTIVO
Línea N°1: FRUTAS Y VEGETALES.	Ofertas Inadmisibles, de acuerdo al punto 18, párrafo 2, de las B.A.
Línea N°2: FRUTOS SECOS, SEMILLAS Y ALIÑOS.	
Línea N°3: TORTAS Y OTROS PRODUCTOS DE PASTERÍA.	
Línea N°4: EMPANADAS.	
Línea N°5: PAN.	
Línea N°6: ABARROTES.	
Línea N°10: CARNES	
Línea N°11: CAJA AYUDAS SOCIALES	

El Concejal Quezada señala que las Licitaciones debiesen realizarse por unidad y con estructura técnica definida, según necesidad de los departamentos. Entrega ejemplo sobre anexos económicos con algunos productos.

El Concejal Araya consulta el por qué se licita en estas fechas y no a comienzos de año. El Sr. Presidente sostiene que se tomarán las medidas a mejorar.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento Adjudicación licitación pública ID 4085-22-LP26 denominada “Suministro de Alimentos y Otros Bienes de Uso y Consumo, Longaví”. Se aprueba por 5 votos a favor, y las abstenciones de los Concejales Quezada y Jara por

falta de antecedentes en la licitación. Se anexan a la presente acta con el numeral 5.

7.- Presentación Metas PMG 2025

Expone Francisco Muñoz, Director de Control Interno

El expositor entrega informe escrito y digital sobre el cumplimiento de metas PMG institucionales, como también de las distintas direcciones municipales. Las metas que se someten a pronunciamiento, fueron diseñadas el 2024, para ser ejecutadas el 2025 y ser evaluadas y en la presente sesión, a objeto de dar curso a las asignaciones a los funcionarios que corresponda.

CUMPLIMIENTO METAS PMG

DIRECCIÓN		METAS CUMPLIDAS al 100%
INSTITUCIONAL:		Capacitar a los funcionarios de planta y contrata (al menos 2 capacitaciones). Difundir en organizaciones sociales la estructura y funcionamiento de los departamentos municipales (al menos 2 reuniones informativas). Elaborar ordenanza o reglamento de subvenciones municipales.
ALCALDÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Y	Realización de comités técnicos (adjuntar actas). Realización de reuniones con organizaciones comunitarias (adjuntar actas). Crear un proceso de “gestión de atención a la comunidad”.
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS	DE Y	Mantener actualizados contablemente los bienes municipales. Capacitación interna o externa referente a las Nic-sp-cgr.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	Realizar 15 operativos sanitarios en la comuna Digitalizar al 100% de las subvenciones entregadas en año en curso. Apoyar a las organizaciones a la postulación de fondos externos.
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Digitalización expedientes de permisos, recepción, planimetría. Confección y entrega de volantes referente a inspección de locales comerciales. Confección de volantes de requisitos y documentación para emisión de certificados de DOM. Continuidad de planilla de ingreso de expedientes de edificación año 2025. Continuidad de planilla digital de registro y estado de notificaciones efectuadas a la fecha. Implementación de planilla de seguimiento de solicitudes de patentes comerciales año 2025. Efectuar capacitación a Unión comunal de JJVV referente a funciones de DOM.
METAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Entrega de informativos a JJVV referente a competencias del JPL (2 cada semestre). Entrega de informativos a Consejo de Profesores de establecimientos escolares (2 cada semestre). Confección y entrega de volantes a 3 unidades policiales referente a procedimientos ante el JPL de accidentes e infracciones de tránsito frecuentes.

		Charla informativa a funcionarios municipales referente a competencias de JPL (1 vez por semestre)
SECRETARÍA MUNICIPAL		Digitalización de actas de concejo, decretos, oficios y convenios. Digitalización de documentación de organizaciones comunitarias. Tramitación digital: Conformación comisión de transformación digital e implementación de firmas digital en directivos.
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	DE	Realización al menos 2 suministros nuevos. Realización de jornada informativa a la Unión comunal de JJVV del estado de la inversión comunal. Postulación de a lo menos 10 iniciativas de financiamiento externo.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DE	Realización de campaña contra el consumo de alcohol, abigeato, etc. Cumplimiento con las reuniones de coordinación en consejo de seguridad pública comunal.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DE	Arborización comunal, con adquisición de 100 árboles nuevos. Realizar a lo menos 5 operativos de limpieza urbano y/o rural. Realizar 2 charlas en unión comunal de JJVV referente a manejo de fosas y limpieza de canales y roces.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	Elaboración y entrega de folletos relativos a tránsito (licencias de conducir, responsabilidad vial, permisos de circulación. Etc.). Escanear a lo menos el 85% de los expedientes de licencias de conducir del año 2025. Realizar a lo menos 3 intervenciones para promover la educación vial en la comuna.
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Realizar a lo menos 2 auditorías internas. Realizar a lo menos 2 capacitaciones internas en normativa atingente.
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS	Capacitar a funcionario en sistema SMC (modulo personal- honorario). Realizar a lo menos 2 capacitaciones a funcionarios de otras unidades, en permisos y licencias. Digitalizar a lo menos el 85% de los decretos emitidos por RRHH.

El Concejal Araya consulta por la pertinencia de las metas PMG por parte de la CGR (si es que ha realizado observaciones el ente Contralor). El expositor señala que debe existir coherencia entre lo redactado, lo ejecutado y lo que finalmente se pronuncia el HCM. El expositor ejemplifica con distintos tipos de metas de los funcionarios.

La Concejala Ferrada consulta por la fiscalización a las unidades de parte de la Dirección de Control, el expositor señala que dichas fiscalizaciones se realizan a través de Auditorias, que se encuentran debidamente publicadas.

El Concejal Jara señala que los procesos de digitalización debiesen ser parte de funciones tradicionales y no metas de PMG. Se sugiere una revisión y actualización de las metas conforme a los nuevos procedimientos municipales y los procesos de modernización.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las metas PMG 2025, presentadas por el Director de Control Interno, se aprueban por 6

votos a favor y la abstención del Sr. Alcalde quien participa de las Metas PMG 2025. Se anexan a la presente acta con el numeral 6.

8.- Presentación primer informe trimestral 2026

Expone Francisco Muñoz, Director de Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNAMES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PRIMER INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2026
MUNICIPALIDAD Y DEPTO. SALUD

Unidad de Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNAMES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

CERTIFICADO FONDO COMUN MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2026

El Director de Control Interno de la Municipalidad de Longavi, certifica que la Municipalidad de Longavi se encuentra al día en el pago del Fondo Común Municipal al 31 de marzo del 2026.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


FRANCISCO MUÑOZ DAZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNAMES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTUALIZACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

El municipio **MANTIENE** pasivos contingentes derivados de juicios en tribunales de justicia, por un monto de \$2.500.000 derivados de la causa O-449-2025 "Adrian Valdivia con municipalidad".

Además, se informa que el municipio mantiene diversas causas on tramitación, las cuales se detallan en el Memorandum N°03/2026 de la Asesor Jurídico Rodrigo Velasco, que se adjunta al presente informe trimestral.


FRANCISCO MUÑOZ DAZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNAMES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

CERTIFICADO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE AL 31 DE MARZO DE 2026

El Director de Control Interno de la Municipalidad de Longavi, certifica que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente **SE ENCUENTRAN AL DIA Y SIN DEUDA**.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


FRANCISCO MUÑOZ DAZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE UNAMES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

CERTIFICADO COTIZACIONES PREVISIONALES AL 31 DE MARZO DE 2026

El Director de Control Interno de la Municipalidad de Longavi, certifica que al 31 de marzo de 2025 la Municipalidad de Longavi se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, en la Municipalidad de Longavi y en el Servicio Traspadado de Salud y Educación, pagando mensualmente lo que corresponde por este concepto a las distintas instituciones.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


FRANCISCO MUÑOZ DAZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

CERTIFICADO

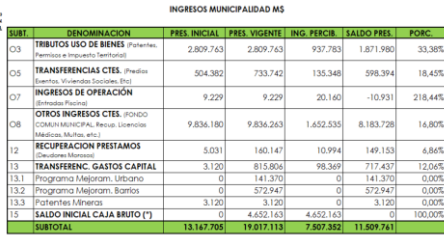
El Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de Longavi, certifica que este municipio registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de marzo de 2026:

CONTABLE

FACTURAS DE COMPRAS NO CONTABILIZADAS	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 39.962
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 1.465.697
DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 3	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 1.159.750
TOTAL PASIVO ACUMULADO			M\$2.665.409

Lo anterior según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

JAHIEL MOLINA CAMPOS
CONTABILIDAD



GASTOS MUNICIPALES MS						
SUBT	DENOMINACION	PRES. ANTE	PRES. VIGENTE	GLOS. DES	SAIDO PRES	PORC
21	GASTOS EN PERSONAL	4.997.488	5.390.761	1.268.178	4.122.583	23.53%
21.1	Personal de Planta	2.252.994	2.304.442	446.334	1.858.108	19.37%
21.2	Personal de Contrato	916.450	998.297	195.326	792.971	19.76%
21.3	Otras Remuneraciones	519.801	742.760	280.949	461.811	37.83%
21.4	Presupuestos Inter. - Comunitatis	1.308.040	1.355.262	345.599	1.009.693	25.50%
22	BINES Y SERVS. DE CONSUMO (Servicios Básicos, Combustibles, Mantenimientos, Invs. Aleo, Etc.)	5.324.367	5.878.891	853.266	5.025.625	14.51%
23	PRES. DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnizaciones)	72.000	342.000	17.726	324.274	5.18%
24	TRANSFERENCIAS CTE.	2.178.892	3.753.746	641.099	3.112.667	17.08%
24.1	Transferencias	655.900	588.774	80.345	508.429	9.99%
24.3	Al sector publico	1.322.992	2.654.992	552.355	2.132.637	16.25%
25	CXP INTROSOS AL RISCO	0	44.600	8.967	35.633	20.20%
26	Otros GASTOS CORRIENTES (Gastos de viaje)	104.764	204.764	9.552	195.212	4.66%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS (Terrenos, Vehículos, Maquinas, etc.)	117.678	782.009	18.550	763.459	2.37%
31	INVERSIONES	220.000	1.702.453	138.653	1.564.000	8.14%
31.1	Comunidades	43.000	40.000	0	40.000	0.00%
31.2	Proyectos (P.M.S., F.A.B.)	170.000	1.462.453	138.653	1.504.000	8.14%
31.3	Iniciativas de Inversión					
34	DEUDA FLOTANTE	142.515	585.180	483.304	101.854	82.59%
35	DEUDA FINAL DE CAJA	0	332.709	0	332.709	0.00%
	SUBTOTAL	13.167.704	19.617.113	3.439.295	15.577.818	

NOMBRE ENTIDAD	SP	Vigencia	Ingresos/As	Porcentaje	Observación
Anticipo participación anual F.C.M		7.500.000.000	17.938.742.420	233%	REV
Saldo participacion F.C.M		1.880.000.000	27.046.000	151%	REV
Inquietud Trámite Anticipo		275.588.000		0%	REV
Patentes Industriales		273.331.000	17.937.504	75%	DEFICIT
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 19.196 y Ley N° 19.117 Art. Único		95.356.000		0%	DEFICIT
Permisos de Construcción		1.765.620.000		18%	DEFICIT
Permisos Transporte Pesado F.C.M		56.745.000	12.368.336	14%	REV
Infracción Ley de Tránsito S. Gl		89.940.000	9.255.890	181%	DEFICIT
Transporte Pesado		54.444.000	7.780.890	14%	REV
Permisos de Remoción Colectiva F.C.M		58.622.000	594.450	1%	REV
Intereses		6.430.000	4.267.386	245%	REV
Locomoción Colectiva		8.592.000	256.761	3%	REV
Red de Aportes Especiales Públicos		6.789.000		0%	DEFICIT
Otras (Permisos y Licencias)		7.246.000	971.236	13%	DEFICIT
Permisos Ordenanza		1.290.000	872.236	121%	DEFICIT
Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal		2.238.000	90.394	4%	DEFICIT
Multas Ley Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud		1.547.000	55.890	3%	DEFICIT
Duplicados y Desarchivos		6.300.000	30.760	0%	DEFICIT
Pegajosa Municipales		771.000	68.000	9%	DEFICIT
Convenio Concesiones		500.000		0%	DEFICIT
Aseo Inmuebles Trámite Anticipo		345.000		0%	DEFICIT
Multas Ley de Vigilancia Privados		388.000		0%	DEFICIT
Multas Ley de Bienes		390.000		0%	DEFICIT
Multas Ley 20.442 SAG		233.000		0%	DEFICIT
Ocupación de Espacios Públicos		200.000		0%	DEFICIT
Permisos de Subvención		100.000		0%	DEFICIT
Certificados LTH		90.000	3.494	3%	DEFICIT
70% Multas Tasa Beneficio FCM 2009 y 2009		90.000		0%	DEFICIT
Comercio Ambulante		92.000		0%	DEFICIT

NOMBRE CATEGORÍA		NP	CÓDIGO	Vigente	Desvengado	PERCENTAJE	COMENTARIOS
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		01	000020	432.222.222	131.000.05	29%	REVISAR
Basilios		01	130100	287.617.000	109.400.00	38%	REVISAR
Energía		01	130102	286.966.000	109.400.00	38%	REVISAR
Sapientia y Sapientia		01	130103	142.700.000	99.216.000	69%	REVISAR
Otras (servicios)		01	000001	111.780.000	99.994.862	89%	REVISAR
Otras Remuneraciones		01	010116	108.962.000	97.576.76	91%	REVISAR
Otras (servicios)		01	010116	85.562.000	82.762.449	96%	REVISAR
Energía		01	040125	60.000.000	50.177.765	84%	REVISAR
Basilios		01	010116	49.773.000	41.228.73	83%	REVISAR
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		04	000020	12.889.000	4.966.564	39%	REVISAR
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		04	000020	12.889.000	4.966.564	39%	REVISAR
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		04	000020	36.381.000	21.892.126	59%	REVISAR
Energía		01	010116	30.000.000	10.689.65	36%	REVISAR
Otras (servicios)		01	040120	30.000.000	10.592.860	40%	REVISAR
Energía		01	130102	24.480.000	10.462.771	43%	REVISAR
Otras Asignaciones Especiales		01	130102	22.748.000	9.227.57	41%	REVISAR
Agua		01	000020	18.000.000	12.418.510	69%	REVISAR
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		04	000020	18.000.000	12.418.510	69%	REVISAR
Presales, Planes y Bodegues		01	000020	18.000.000	9.210.074	51%	REVISAR
Otras (servicios)		01	000020	17.500.000	11.436.000	65%	REVISAR
Acceso a Internet		01	000020	10.699.000	3.822.664	36%	REVISAR
Acceso a Internet		01	000020	10.000.000	4.824.000	48%	REVISAR
Otras (remuneraciones)		01	000020	7.400.000	7.406.004	100%	REVISAR
Basilios		01	010116	7.000.000	3.475.449	50%	REVISAR
Acceso a Internet		01	010116	6.284.000	3.068.000	49%	REVISAR
Otras Asignaciones Especiales		01	010116	1.847.000	1.046.614	57%	REVISAR
Presitaciones de Servicios en Programas Comunitarios		01	000001	8.618.000	3.213.508	39%	REVISAR
Apoyo del Espiritual		01	010116	3.200.000	3.766.665	118%	REVISAR
Otras Correlaciones Personales		01	010116	1.870.000	1.261.184	67%	REVISAR
Energía		01	010116	450.000	428.296	95%	REVISAR
Telefonía Fija		01	010116	90.000	93.879	105%	REVISAR

DEPURACION INGRESOS - GASTOS PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)		
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	7.507.352 Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	3.439.275 Global
SALDO CAJA GLOBAL	M\$	4.068.057 INCLUYE TRANSFERENCIAS
SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES		
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)	M\$	1.235.563 DEDUCCION
FACTURAS DE COMPRA NO CONTABILIZADAS	M\$	39.762 DEDUCCION
ORDENES DE COMPRA PENDIENTE	M\$	1.465.697 DEDUCCION
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	1.326.835 DEDUCCION

CÓDIGO		DESCRIPCIONES		AÑO 2020	
DETALLE	RAS	MONTO	SAJDO		
Transferencia		107,03	479		
		607,03	24		
CASO SOCORRANOS					
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000001		4,122	47		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000002		667,27	418		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000003		4,399	773		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000004		1,000	44		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000005		13,187	000		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000006		1,000	144		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000007		1,038	445		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000008		1,000	000		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000009		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000010		100	000		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000011		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000012		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000013		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000014		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000015		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000016		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000017		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000018		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000019		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000020		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000021		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000022		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000023		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000024		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000025		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000026		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000027		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000028		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000029		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000030		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000031		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000032		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000033		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000034		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000035		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000036		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000037		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000038		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000039		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000040		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000041		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000042		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000043		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000044		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000045		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000046		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000047		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000048		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000049		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000050		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000051		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000052		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000053		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000054		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000055		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000056		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000057		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000058		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000059		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000060		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000061		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000062		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000063		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000064		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000065		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000066		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000067		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000068		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000069		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000070		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000071		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000072		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000073		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000074		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000075		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000076		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000077		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000078		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000079		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000080		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000081		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000082		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000083		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000084		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000085		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000086		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000087		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000088		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000089		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000090		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000091		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000092		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000093		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000094		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000095		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000096		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000097		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000098		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000099		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000100		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000101		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000102		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000103		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000104		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000105		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000106		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000107		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000108		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000109		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000110		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000111		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000112		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000113		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000114		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000115		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000116		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000117		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000118		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000119		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000120		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000121		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000122		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000123		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000124		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000125		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000126		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000127		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000128		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000129		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000130		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000131		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000132		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000133		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000134		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000135		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000136		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000137		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000138		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000139		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000140		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000141		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000142		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000143		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000144		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000145		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000146		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000147		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000148		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000149		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000150		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000151		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000152		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000153		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000154		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000155		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000156		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000157		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000158		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000159		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000160		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000161		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000162		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000163		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000164		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000165		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000166		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000167		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000168		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000169		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000170		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000171		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000172		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000173		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000174		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000175		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000176		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000177		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000178		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000179		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000180		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000181		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000182		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000183		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000184		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000185		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000186		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000187		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000188		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000189		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000190		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000191		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000192		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000193		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000194		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000195		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000196		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000197		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000198		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000199		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000200		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000201		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000202		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000203		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000204		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000205		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000206		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000207		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000208		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000209		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000210		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000211		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000212		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000213		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000214		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000215		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000216		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000217		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000218		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000219		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000220		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000221		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000222		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000223		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000224		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000225		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000226		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000227		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000228		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000229		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000230		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000231		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000232		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000233		30	52		
Saldo en Cuenta Corriente F# R2000234		30	52		

Nota 1 Control: No se evidencia
La contabilización de las deudas
Del ex-Daem, informadas al
31 de diciembre de 2025 (PIE y SEP)

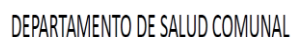
Nota 2 Control: Lo informado como Deuda en esta tabla, debe ser Contemplado en el presupuesto De gastos

CERTIFICADO

El Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipalidad de Longavi, certifica que dicha Unidad registraba el siguiente pasivo acumulado al 31 de Marzo del 2026.

CONTABLE				
FACTURAS DE COMPRA NO CONTABILIZADAS	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$	0
CRÉDITOS DE COMPRA EMITIDAS SUELDOS NO CONTABILIZADOS	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$	214.369
DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 3	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$	10.972
	ANEXO 4	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$	41.054

TOTAL PASIVO ACUMULADO	266.385
------------------------	---------



Juan Montecino Castillo
Encargado de Finanzas
Departamento de Salud Longaví
Ilustre Municipalidad de Longaví

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2026 Y DEPURACION					
INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)					
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES. PORC.
06	TRANSFERENCIAS CTER. (Per Cápita, Aporte Municipal, Bono Escolaridad, Vacaciones, Etc.)	9.432.552	9.781.219	2.564.571	7.216.748
08	OTROS INGRESOS CTER. (Recuperación Licencias Médicas y Otros)	762.966	762.966	44.832	718.134
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS (Ingresos por Percibir)	0	582.251	134.705	447.545
16	SALDO INICIAL DE CAJA (Transferencias- Convenios)	0	1.167.556	1.167.556	0
	SUBTOTAL	10.395.518	12.294.122	3.911.677	8.382.425

← déficit

← déficit

NOMBRE CUENTA	Vigente	Ingresos	PORCENTAJE OBSERVACION
Percepción Bono	7.624.216.000	1.247.440.474	24% REV
Asignación de Desempeño y Estimado al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	897.676.000	1.516.376	0% REV
Productos Programa Nacional de Atención Escolar y Bono Pasa. ME-00273-ME-0025 del 15/01/25 y 27/01/25	2.597.000	0	0% REV
Asignación a Colecciones	34.416.000	8.017.370	23% REV
Recompensas Art. 11 Ley N° 18.184 y Ley N° 19.117 Art. Único	749.840.000	144.180.003	19% DEFICIT
Revolución Art. 4° Ley N° 18.246 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.038.000	0	0% DEFICIT
Recompensas Art. 11 Ley N° 18.184 y Ley N° 19.117 Art. Único (recuperación de préstamos)	109.335.000	4.332.358	4% DEFICIT
Otros	489.838.000	15.794.451	3% REV

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)					
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOL. DEV.	SALDO PRES. PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.642.634	6.448.778	1.224.746	5.224.032
21.02	PERSONAL A CONTRATA	2.153.783	2.554.751	566.091	1.988.660
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	376.403	456.457	177.445	509.012
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.112.701	2.453.089	693.050	1.890.539
23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
25	CXP INTEGROS AL FISCO	0	5.474	0	5.474
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000	112.073	8.174	103.899
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
34	DEUDA ROTANTE	0	0	0	0
	SUBTOTAL	10.395.818	12.294.122	3.647.804	9.756.614

← déficit

NOMBRE CUENTA	Vigente	Devolución	PORCENTAJE OBSERVACION
Asignación de Responsabilidad Directiva	23.954.000	6.572.214	27% REV
Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	1.763.999.000	471.841.440	27% REV
Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	282.372.000	75.060.084	27% DEFICIT
Asignación de Movilización, Art. 97, Ley N° 18.883	37.983.000	10.524.921	28% REV
Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	113.714.000	30.014.203	26% REV
Asignación Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	630.000.000	188.783.162	30% REV
Comisiones de Servicios en el País	16.537.000	4.269.936	26% REV
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	331.314.000	91.963.232	28% REV
Para Vehículos	80.000.000	28.084.000	35% DEFICIT
Materiales de Oficina	53.388.000	14.680.256	27% REV
Productos Químicos	333.196.000	96.806.449	29% DEFICIT
Productos Farmacéuticos	690.600.000	258.146.432	37% DEFICIT
Materiales y Utiles Quirúrgicos	313.326.000	94.786.215	30% DEFICIT
Agua	25.367.000	12.197.447	48% DEFICIT
Papeles, Filtros y Bodegues	25.000.000	12.821.582	51% DEFICIT

ORDENES DE COMPRA					
SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS					
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOL. DEV.	SALDO PRES. PORC.
21	PERSONAL DE PLANTA	5.642.634	6.448.778	1.224.746	5.224.032
21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.642.634	6.448.778	1.224.746	5.224.032
21.02	PERSONAL A CONTRATA	2.153.783	2.554.751	566.091	1.988.660
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	376.403	456.457	177.445	509.012
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.112.701	2.453.089	693.050	1.890.539
23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
25	CXP INTEGROS AL FISCO	0	5.474	0	5.474
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000	112.073	8.174	103.899
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
34	DEUDA ROTANTE	0	0	0	0
	SUBTOTAL	10.395.818	12.294.122	3.647.804	9.756.614

SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES		
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)	(MENOS)	M\$ 585.241 DEDUCCION
FACTURAS DE COMPRAS NO CONTABILIZADAS - ANEXO N° 1	(MENOS)	M\$ 0 DEDUCCION
FACTURAS DE COMPRAS NO CONTABILIZADAS - SECTOR 01 -	(MENOS)	M\$ 0 DEDUCCION
ORDENES DE COMPRAS PENDIENTES - ANEXO N° 2	(MENOS)	M\$ 214.359 DEDUCCION
ORDENES DE COMPRAS PENDIENTES - SECTOR 01 -	(MENOS)	M\$ 216.151 DEDUCCION
ORDENES DE COMPRAS PENDIENTES - CONVENIO 2024 -	(MENOS)	M\$ 4.208 DEDUCCION
ORDENES NO CONTABILIZADOS - ANEXO N° 3	(MENOS)	M\$ 16.872 DEDUCCION
ORDENES NO CONTABILIZADOS PENDIENTES - SECTOR 01 -	(MENOS)	M\$ 16.872 DEDUCCION
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)	(MENOS)	M\$ 531.619 pp - GPP
DEUDA PROCESO CAUPATARIO DESDE EL AÑO 2014 AL 2025	(MENOS)	M\$ 444.000 pp - GPP
PROCESO CAUPATARIO 2014 AL 2025	(MENOS)	M\$ 87.619 pp - GPP

Observación realizada por Control: El mayor gasto de la asignación de mérito, debe ser incluida en el presupuesto

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEPTO. DE SALUD - MARZO DEL 2026 EN M\$ -

DETALLE	AÑO 2026
INGRESOS	
SALDO EN CUENTA CORRIENTE N° 98309001.5	1.584.109
ANTICIPOS	
ANTICIPOS A RENDIR	4.600
APLICACION DE FONDOS DE ADMINISTRACION	0
ANTICIPOS PREVISIONALES	0
OTROS DEUDOS FINANCIEROS	0
DOCUMENTOS PROTESTADOS	0
TOTAL	1.588.709
MENOS:	
FONDOS COMPROMETIDOS (PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SS.M.M.; SEREM; OTROS)	-585.449
FONDOS COMPROMETIDOS (PROGRAMAS CUENTAS COMPLEMENTARIAS)	-9.400
CUENTAS POR PAGAR (DEUDA RETENCIONES)	-262.177
CUENTAS POR PAGAR (DEUDA PRESUPUESTARIA)	0
CUENTAS POR PAGAR (DOCUMENTOS CADUCADOS)	-196.050
ASIGNACION DEL MERITO PERIODO 2014-2024, SEGUN DEVENGAMIENTO N° 5/217 DEL 31/12/2025	-444.000
TOTAL	-1.501.086
SALDO FINANCIERO AL 31 DE MARZO DEL 2026	87.619

Juan Montecino Castillo
Encargado de Finanzas
Departamento de Salud Longavi

El Concejal Molina observa que se están utilizando saldos finales de caja para hacer frente a gastos hasta la fecha. El expositor señala que las remesas comienzan a llegar en mayo y que efectivamente se tenía saldos para hacer frente a los gastos iniciales del municipio. El Concejal Molina

consulta también por los documentos caducados, el expositor señala que corresponde a cheques no cobrados, generalmente por proveedores. Son recursos que se deben resguardar hasta que sean cobrados y si es que prescriben, se reingresan los recursos al municipio.

La Concejala Ferrada consulta por los recursos que se mantienen a resguardo, se encuentran los recursos de lesbak para terrenos, y \$828.000.000.- a resguardo por los recursos de cuentas corrientes. El Director de Control señala que no hay hasta la fecha instrucción de restitución sobre el tema de las cuentas corrientes. El expositor señala que el municipio contrató a una asesora externa para verificar los intereses específicos de los recursos por programa. La provisión de recursos responde a si es que el municipio en algún momento los tiene que restituir.

El Concejal Araya consulta por las causas judiciales, el expositor señala que se informa al HCM las eventualidades causas judiciales en contra de la Municipalidad y una proyección tentativa de los pagos, dictado por los tribunales y no necesariamente sobre las expectativas de las partes demandantes.

El Concejal Araya considera que los recursos generados por los intereses de las cuentas corrientes, debiesen ser de disposición de la municipalidad. El expositor señala que la Alcaldía estaría gestionando la autorización a los distintos mandantes de programas para poder disponer de los recursos generados por cuentas corrientes, según informe de CGR. La Concejala Ferrada y el Concejal Molina señalan no estar de acuerdo con los pagos realizados por la asesoría.

El Concejal Araya sostiene que se podría conocer en Régimen Interno el tema de las causas judiciales. El Sr. Presidente sostiene que se citará a una comisión aparte.

Sin más tema que tratar, se cierra la presentación del 1º Informe Trimestral del año 2026. Se anexa a la presente Acta con el numeral 7.

9.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

Paola Contreras, profesional DIDECO

Junta de Vecinos la Caña. RUT 65.494.530-6. Solicita subvención para la adquisición de materiales de construcción que permitirá realizar un cierre perimetral. Monto \$2.000.000.-

Club de Adultos Mayores Ultima Esperanza San José. RUT 65.359.430-5. Solicita subvención para adquisición de silla para la organización. Monto \$ 699.650.-

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento las subvenciones municipales presentadas por DIDECO. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 8.

10. Exposición sobre Terreno municipal en Chalet Quemado.

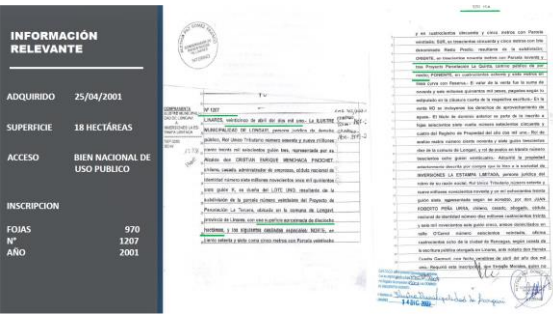
Expone Francisco Rojas, Director DOM (s)

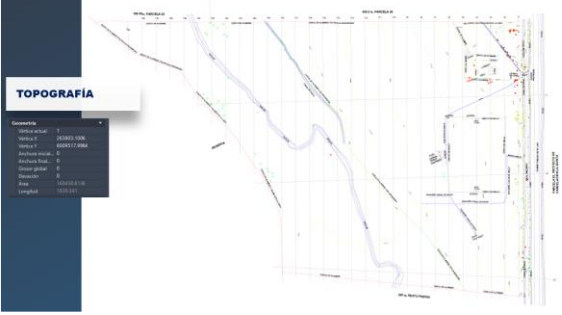
El profesional entrega información sobre terreno de Chalet Quemado.





INFORMACIÓN RELEVANTE	
ADQUIRIDO	25/04/2001
SUPERFICIE	18 HECTÁREAS
ACCESO	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
INSCRIPCIÓN	
FOJAS	570
Nº	1207
AÑO	2001





EXISTENCIAS	
COMODATO EN PROCESO	CI HARÁS MANZANILLAS
COMODATO	ESCUELA DE FÚTBOL IVÁN MORALES
VIVIENDA MUNICIPAL	EN PRÉSTAMO
PROYECCIÓN	VIVIENDAS SOCIALES





El profesional señala que existió un levantamiento topográfico del lugar, que corresponde a 16 Hs. Actualmente hay tres existencias, Comodato Club Iván Morales, Club Haras Matancilla, una vivienda de préstamo.

Un nuevo dato, respecto a un análisis realizado por MINVU, señala que hay 2 Ha con proyección habitacional, que implica trasladar la cancha del Club Iván Morales ya que existe superposición de espacios. Lo anterior responde a una información existente, no obstante, el Sr. Presidente señala que se debe retomar el tema con las nuevas autoridades. El Concejal Jara plantea que se debe considerar a los clubes para diseñar definitivamente las entregas y los comodatos, teniendo claro que los espacios, son de carácter tentativo y si se requiere reubicar, es importante realizarlo con tiempo ya que los clubes están invirtiendo trabajos en los terrenos y la idea es que puedan presentar proyectos con terrenos definitivos. Sumado a lo anterior el Concejal Jara señala que hay una solicitud de terreno del Club de Moto Cross Enduro.

El expositor señala que, a su juicio, debería reservarse el terreno para soluciones habitacionales, aun faltando el análisis técnico de mayor profundidad.

El Concejal Araya señala que se debe realizar un análisis y proyección de los terrenos, en general y en específico.

El profesional enviará los antecedentes al correo electrónicos de los Honorables Concejales.

Se acuerda que el municipio genere resguardo del espacio para eventuales soluciones habitacionales.

El Concejal Jara solicita que el municipio se comuniquen con las organizaciones solicitantes y el Club Iván Morales.

Sin más tema que tratar se da por cerrar el punto y los antecedentes se anexan a la presente Acta con el numeral 8.

11.- Informe sobre permisos entregados durante el mes de abril por la Dirección de Obras.

Expone Francisco Rojas, Director DOM (s)

El profesional entrega informe escrito y expone nómina de permisos que entrega la DOM durante el mes de abril 2026:

En total, se registran 22 permisos otorgados, generando \$3.291.178.- por concepto a derecho municipal y \$231.988.- como aporte al espacio público.

Sin observaciones se cierra el punto y el informe se anexa a la presente Acta con el numeral 9.

12.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato de un terreno propiedad de la Municipalidad a la Junta de Vecinos Callejón el Diez

Expone Rodrigo Veloso, Asesor Jurídico Municipal

El profesional presenta por escrito y expone antecedentes respecto a entrega en comodato de terreno propiedad de la Municipalidad a Junta de Vecinos Callejón el Diez.

La Ilustre Municipalidad de Longaví entregará en comodato a la Junta de Vecinos Camino El Diez, representada por su presidente, don Alberto Cisternas Reichenberger, C.I. N° 7.064.072-4, la propiedad antes señalada, correspondiente a la superficie de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, por un periodo de 30 años.

El retazo que se entregará, será destinado a la instalación de la sede de la junta de vecinos, con el fin igualmente de postular a proyectos pertinentes, para el desarrollo comunitario. Esto igualmente para el desarrollo comunitario de los vecinos de la Junta de Vecinos del Sector La Sexta.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento entrega en comodato de un terreno propiedad de la Municipalidad a la Junta de Vecinos Callejón el Diez. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 10.

13.- Puntos varios.

En acuerdo previo, se estableció con el HCM que las presentaciones de Puntos Varios se realizarían por escrito.

El Concejal Araya presenta dos cartas que se incorporan al acta.

Longaví, 06 de mayo 2026

Señor
Jaime Briones Jorquera
Alcalde de Longaví
PRESENTE:

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de las facultades que la ley me otorga, me permito solicitar a usted tenga a bien remitir la siguiente información:

1. Informe sobre la contratación de personal, cualquiera sea su modalidad contractual en municipalidad y servicios traspasados, desde el 01 de enero a la fecha, indicando nombre, profesión u oficio, remuneración y unidad en la que se desempeña.
2. Informe que, resguardando los antecedentes que corresponda, dé cuenta de las decisiones adoptadas respecto de los sumarios administrativos instruidos por Contraloría en relación con funcionarios que habrían salido del país mientras hacían uso de licencia médica.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted.



Robin Araya Acevedo
Concejal de Longaví

Longaví, 06 de mayo 2026

Señor
Jaime Briones Jorquera
Alcalde de Longaví
PRESENTE:

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, me permito exponer y solicitar información respecto de los siguientes puntos:

1. Informar la fecha de publicación de los beneficiarios de la Beca Municipal 2026, así como la fecha de depósito para alumnos renovantes y nuevos.
2. Informar el estado de respuesta de la OIRS N° 15972, correspondiente al sector Miraflores.
3. Dar a conocer la respuesta definitiva respecto de la iniciativa Estación de Enfermería, sector Hualonco.
4. Entregar información sobre la propuesta de habilitación de un "estacionamiento de paso" para Adultos Mayores en calle 1 Oriente, frente a BancoEstado.
5. Respecto de la licitación para la instalación de alumbrado público —que incluye el sector La Granja, entre otros—, informar si este proyecto considera la instalación de alumbrado en el camino Lo Vásquez (tramo La Granja – Miraflores).

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención.

Saluda atentamente a usted,



Robin Araya Acevedo
Concejal de Longaví

Sin más tema que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:02 horas

SECRETARIO MUNICIPAL